

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS

015

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA
GRUPO GREGOR S.A. (GREGORSA)

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía GRUPO GREGOR S.A. (GREGORSA) se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 3 de Junio de 1991, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, abogado Francisco Javier Coronel Flores; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 91-2-1-1-0002287 el 22 AGO 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 2653 R.I el 30 de agosto de 1991
- 2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina GRUPO GREGOR S.A. (GREGORSA) y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 3.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la compra, venta, arrendamiento, administración, permuta, subarrendamiento de equipos y maquinarias para la industria, la construcción y la agricultura; compra, venta, administración, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, anticresis de bienes inmuebles, agencias y representaciones; compra, venta, administración, arrendamiento de equipos de oficina y accesorios. Compra, venta, administración, arrendamiento, subarrendamiento, permuta y anticresis de bienes inmuebles. Construcción y comercialización de programas de viviendas, urbanizaciones y edificaciones de todo tipo. Planificación, diseños, fiscalización, instalación, construcción y mantenimiento de toda clase de obras relacionadas con la Ingeniería Civil, Arquitectura, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Sanitaria, Ingeniería Hidráulica. Exportación, importación y comercialización de productos naturales, agrícolas e industriales en las ramas alimenticias, metalmecánica y textil. Exportación, importación y comercialización de maquinaria industrial para la construcción agrícola, artículos de bazar; cosméticos y perfumería. Exportación, importación y comercialización de artículos de pulpa tales como materia prima, pulpa de madera, de papel, de cartón, materiales de artes gráficas y artículos para imprenta. Así mismo, exportación, importación y comercialización de artículos de ferretería, artesanías, electrodomésticos, materiales de construcción, vehículos livianos y pesados; sus partes y accesorios. Podrá asociarse

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

016

E X T R A C T O

con personas naturales o jurídicas para la constitución de nuevas compañías de objetos sociales afines. En fin, podrá celebrar, tanto en el país como en el extranjero, todos los actos y contratos permitidos por la Ley, relacionados con su objeto.

- 5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.
- 6.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 500.000.00; quedando por pagarse la cantidad de S/ 1'500.000.00 en el plazo de dos años.
- 7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por un Presidente y un Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General individualmente, necesitando autorización de la Junta General, al momento de la designación, en la que se fijará el monto superado.

Adem. 

Guayaquil, 9 de setiembre de 1991



ABG. MIGUEÑ MARTINEZ DAVALOS

SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL